

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 003/2016 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR CEBADA Y MALTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE OCTUBRE DE 2008 Y MODIFICADO MEDIANTE DIVERSO PUBLICADO EL 22 DE JULIO DE 2013.

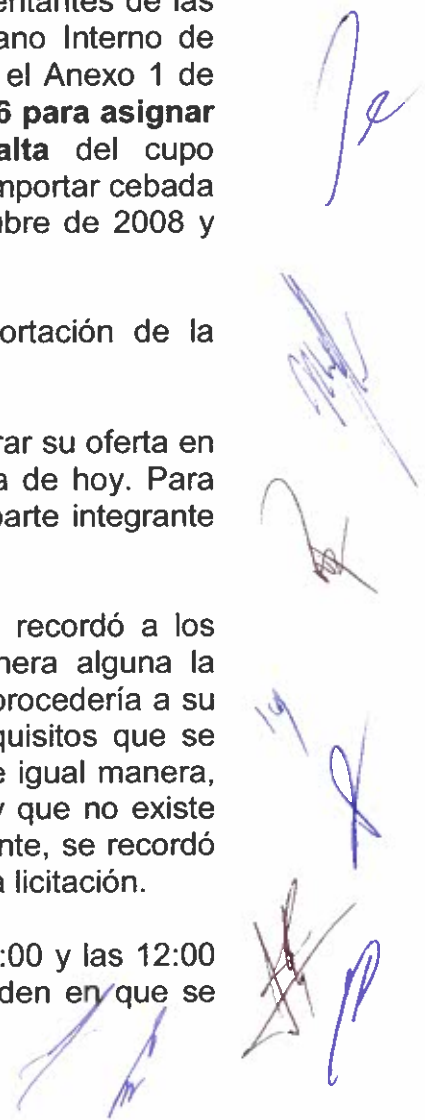
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **doce** horas del día 2 de diciembre del 2015 se reunieron, en la Sala de **Exportadores** de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la Licitación Pública Nacional Número **003/2016 para asignar 4,500,000 (cuatro millones quinientos mil) kilogramos de malta** del cupo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar cebada y malta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008 y modificado mediante diverso publicado el 22 de julio de 2013.

Presidió la sesión el Subdirector de Cupos de Importación y Exportación de la Dirección General de Comercio Exterior quien declaró abierta la misma.

Se informó a los presentes que **cuatro** participantes acudieron a registrar su oferta en el horario previsto, es decir, entre las 11:00 y las 12:00 horas del día de hoy. Para acreditar lo anterior existe la hoja de registro, documento que forma parte integrante del expediente correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en las Bases para esta licitación, se recordó a los participantes que el acto de apertura de sobres no implica de manera alguna la aceptación de las ofertas y documentos que las acompañan y que se procedería a su revisión para determinar si cumplían con todas las condiciones y requisitos que se establecen en las Bases para participar en el acto de adjudicación. De igual manera, se reiteró que las Bases de la Licitación son las reglas de la misma y que no existe margen de interpretación, por lo que su aplicación es estricta. Finalmente, se recordó a los observadores que no podrían participar de forma alguna durante la licitación.

Se procedió a recibir los sobres registrados el día de hoy entre las 11:00 y las 12:00 horas, mismos que sumaron **cuatro**. Se abrieron los sobres en el orden en que se





SECRETARIA DE
ECONOMIA

entregaron y se verificó en cada caso que la constancia, la oferta, las posturas y las certificaciones de depósito de garantía fueran válidas para proceder a su captura en el Sistema de Cómputo de Cupos TLC.

Durante este proceso se declaró inválida una postura, por las siguientes causas:

- 1.- La primera postura de la empresa **Catorce Cero Uno, S. A. de C.V.**, fue invalidada conforme a lo establecido en los puntos **5.1 y 8.8, inciso i)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Subdirector de Cupos de Importación y Exportación preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Guillermo Fernández Duque, si deseaba verificar la postura mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

Una vez concluida la revisión de la documentación, se procedió por medio del sistema de cupos, a ordenar las posturas conforme al precio ofrecido en orden descendente y a adjudicar los montos correspondientes de acuerdo con el precio mínimo ganador.

Los resultados de la licitación, por participante, se presentan en el Anexo 2 (posturas desagregadas) y en el Anexo 3 (posturas agregadas) de esta Acta de Licitación, de los cuales se desprende que se adjudicó el monto total de 3,069,000 kg a un precio mínimo ganador de \$0.01 por kg.

Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **trece horas con diez minutos** del día 2 de diciembre del 2015, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente Acta como constancia de la misma. Después de ser leída y aprobada fue firmada por el Subdirector de Cupos de Importación y Exportación de la Dirección General de Comercio Exterior y por los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

ANEXO 1

LISTA DE AUTORIDADES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 003/2016

Lic. Cristian Eduardo Pérez Escoto
Subdirección de Cupos de Importación y
Exportación, de la Dirección General de
Comercio Exterior.
Secretaría de Economía.

Lic. Ernestina Flores Ocampo
Subdirectora de Análisis y Seguimiento
de la Dirección General de Comercio
Exterior. Secretaría de Economía.

C.P. Ildefonso Leonardo Chávez
Chávez.
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.

Lic. Gustavo Lobera Pérez.
Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Economía

Lic. Rebeca Báez Medina
Dirección General de Industrias Ligeras
Secretaría de Economía.

Lic. Lilia Rosales Ortega
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público.



SECRETARIA DE
ECONOMIA

PARTICIPANTES

Andreu Primus, S. A. de C. V.

Cerveza Minerva, S. A. de C.V.

Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma,
S. A. de C.V.

Catorce Cero Uno, S. A. de C.V.

14

Anexo 1
 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No 003/2016
 PARA IMPORTAR MALTA (INSUMOS EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS)
 Posturas desagregadas

LICITACIÓN	RFC	NOMBRE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFRECIDO	PRECIO MINIMO GANADOR	MONTO ADJUDICADO
003/16	APR060809855	ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V.	90,000	2.57	0.01	90,000.00
003/16	CCM0801011L8	CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	405,000	0.61	0.01	405,000.00
003/16	CCM0801011L8	CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	405,000	0.46	0.01	405,000.00
003/16	APR060809855	ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V.	90,000	0.39	0.01	90,000.00
003/16	CCM0801011L8	CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	405,000	0.38	0.01	405,000.00
003/16	CCM0801011L8	CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	405,000	0.31	0.01	405,000.00
003/16	CMI111215AR5	CERVEZA MINERVA, S.A. DE C.V.	100,000	0.30	0.01	100,000.00
003/16	CMI111215AR5	CERVEZA MINERVA, S.A. DE C.V.	150,000	0.20	0.01	150,000.00
003/16	CCM0801011L8	CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	405,000	0.15	0.01	405,000.00
003/16	CMI111215AR5	CERVEZA MINERVA, S.A. DE C.V.	200,000	0.10	0.01	200,000.00
003/16	APR060809855	ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V.	90,000	0.01	0.01	90,000.00
003/16	CCU150128GH8	CATORCE CERO UNO, SA DE CV	324,000	0.01	0.01	324,000.00
						3,069,000.00






 14



Anexo 3
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 003/2016
PARA IMPORTAR MALTA (INSUMOS EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS)
Posturas agregadas

LICITACIÓN	RFC	NOMBRE	PRECIO MÍNIMO GANADOR	CANTIDAD TOTAL ADJUDICADA
003/16	APR060809855	ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V.	0.01	270,000.00
003/16	CCM080101IL8	CERVECERIA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	0.01	2,025,000.00
003/16	CCU150128GH8	CATORCE CERO UNO, SA DE CV	0.01	324,000.00
003/16	CMI111215AR5	CERVEZA MINERVA, S.A. DE C.V.	0.01	450,000.00
				3,069,000.00

